



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande
"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

DECRETO N° 157/2018

VISTO:

El Memorandum N° 164/18, emanado del bloque F.P.V.-P.J. de la Concejal María E. DURÉ, ingresado a la Dirección Legislativa del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande, el día 21 de agosto de 2018, bajo el N° 739;
las facultades conferidas por la Carta Orgánica Municipal al Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Memorandum de referencia en el Visto, la Concejal María E. DURÉ solicita la elaboración del Decreto correspondiente a efectos de Declarar de Interés Municipal, Social, Educativo y Comunitario el documental denominado "**El Camino de Santiago**";

que el documental "**El Camino de Santiago**" tuvo su preestreno en el Teatro ND Ateneo de la Ciudad de Bueno Aires el día 1° de agosto, al cumplirse un año de la desaparición y muerte de Santiago Maldonado;

que el mencionado film está dirigido por el reconocido cineasta argentino Tristán Bauer, con guión de Florencia Kirchner y Omar Quiroga;

que "**El Camino de Santiago**" pone el foco esencialmente en tres aspectos: el espíritu libre y solidario de Santiago Maldonado, un joven que vivía con lo mínimo, un viajero comprometido con la realidad social; la política represiva de la administración Macri y cómo, a través de la Ministra Bullrich, buscó la creación del "enemigo interno", que materializó en la Resistencia Ancestral Mapuche (RAM), para garantizar a los magnates extranjeros Luciano Benetton y al millonario inglés Joe Lewis el control de las tierras patagónicas; y la disputa histórica por la tierra, centrada en la reconstrucción de lo ocurrido el 31 de julio y el 1° de agosto en la Pu Lof en Resistencia de Cushamen (Chubut), el último lugar donde se lo vio con vida, un predio recuperado por los mapuches.

También apunta a la figura del ex jefe de Gabinete del Ministerio de Seguridad Pablo Noceti, de quien se sospecha comandó el operativo que derivó en la represión a los mapuches que cortaban la ruta 40, en cercanías de la ciudad de Esquel, el día que desapareció Santiago.

"**El Camino de Santiago**" además hace un duro cuestionamiento a la investigación que llevó adelante el primer juez de la causa, Guido Otranto, y pone ciertos reparos sobre el actual magistrado, Gustavo Lleral.

Sin golpes bajos y con momentos muy emotivos, como por ejemplo las palabras del hermano de Santiago, Sergio Maldonado, o la entrevista a su madre, Stella Maris Peloso, el film rescata el perfil de luchador e idealista de Santiago Maldonado;

El documental de Tristán Bauer dura 80 minutos y cuenta con la canción central "Las Ausencias" de León Gieco; una excelente fotografía a cargo de Manuel Fernández y Diego Belauzaran Colombo en el paraíso patagónico donde se desarrollaron los hechos; y la voz en off de Darío Grandinetti guiando el relato central. También cuenta con numerosos testimonios, entre otros, uno logrado en la sede de United Colors of Benetton en Treviso (Italia). Allí, durante una conferencia de prensa por un lanzamiento de la marca, un joven italiano le pregunta a Benetton si conoce a Santiago Maldonado, mientras le muestra su icónica imagen;

que la proyección del documental está enmarcada en las actividades propuestas por el Instituto de Cultura Sociedad y Estado (ICSE) de la UNTDF, a cargo del Prof. Luis De Lasa;

que el documental "**El Camino de Santiago**", será exhibido el día 21 de agosto en el Aula Magna de la sede Río Grande de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego A. e I.A.S.

POR ELLO:

**EI PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE
DEL MUNICIPIO DE RÍO GRANDE**

ALEJANDRO G. NOGAR
Presidente
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF

LIC. MABEL L. CAPARRÓS
SECRETARÍA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande
"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

DECRETA

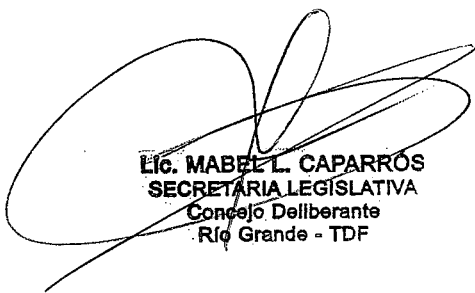
Artículo 1°.- DECLARAR de Interés Municipal, Social, Educativo y Comunitario el documental denominado **"El Camino de Santiago"** dirigida por el reconocido cineasta argentino Tristán Bauer; a presentarse el día 21 de agosto en el Aula Magna de la sede Río Grande de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego A. e I.A.S.

Artículo 2°.- HACER entrega de copia protocolar del presente al Director de Cine, **Sr. Tristán BAUER**.

Artículo 3°.- REGISTRAR. COMUNICAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. PUBLICAR EN EL BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL. CUMPLIDO ARCHIVAR.

Río Grande, 21 de agosto de 2018.

Lb/FR



Lic. MABEL L. CAPARRÓS
SECRETARÍA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF



ALEJANDRO G. NOGAR
Presidente
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF-